



H. AYUNTAMIENTO  
CÓRDOBA

Oficio Número: UT/COR/717/2024  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
H. Córdoba, Ver., a 06 de noviembre de 2024

LIC. LAURA PÉREZ BETANCOURT  
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PRESENTE.-

Lic. Mariel Domínguez Reyes, Titular de la Unidad Transparencia de éste Sujeto Obligado, a Usted solicito se sirva dar respuesta a solicitud de información recibida en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), con folio número **300546124000223**, se anexa con la protección de datos personales del solicitante, en términos de los artículos 1, 2, 3, 4, 12, 16, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, de la cual deberá atender los puntos siguientes:

*"... En el ejercicio al Derecho a la Información solicito conocer el reporte del número de atenciones, servicios, orientaciones y demás acciones que ha realizado en la actual administración el Instituto Municipal de la Mujer.  
¿Cuántas personas se han atendido y cuáles son las causas por las que acuden?  
¿Cuántas han acudido por violencia familiar?  
¿En cuántos casos procedió a denuncia?  
¿De qué forma se combate la violencia de género en el municipio y bajo qué acciones?  
¿Cuál es la política pública con la que se guía u orienta el Instituto?  
¿Con cuántos elementos trabaja el Instituto?  
¿Cuál es reglamento interior con el que se conduce el Instituto?  
¿Cómo está dando cumplimiento normativo a la Ley Orgánica del Municipio Libre como organismo público descentralizado? Mostrar evidencia..."(sic)*

Al generar información de sus atribuciones, con fundamento en los artículos 36 fracción VI, 156 inciso b), 160 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Córdoba, Veracruz, artículos 1, 6, 7, 134, 135, 140, 143, 145, 147, 257, 258, 261, 267, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas estas vigentes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remito a Usted el presente oficio y anexo ya descrito, a fin de que impuestos del contenido motivo de solicitud, generen la respuesta que corresponda, teniendo en cuenta que tiene asignados determinados formatos de las obligaciones de transparencia;



CÓRDOBA  
PUEBLO MÁGICO





H. AYUNTAMIENTO  
CÓRDOBA

Sea remitida a más tardar el: **martes 12 de noviembre de 2024**, su entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés particular del solicitante. (Art. 143 LTAIPEV);

Sin otro particular, quedando a sus órdenes para la substanciación de la solicitud motivo de este oficio, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



**LIC. MARIEL DOMÍNGUEZ REYES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**CÓRDOBA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

C.c.p. DR. JUAN MARTÍNEZ FLORES. Presidente Municipal. – Para su superior conocimiento  
C.c.p. ARCHIVO.

Oficio número: **IMM/279/2024**  
**ASUNTO:** SE REMITE RESPUESTA  
AL OFICIO NÚMERO: **UT/COR/717/2024**

**LIC. MARIEL DOMÍNGUEZ REYES.**  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE CÓRDOBA, VER.  
**PRESENTE.** -

**LIC. LAURA PÉREZ BETANCOURT**, en mi carácter de Titular del Instituto Municipal de las Mujeres del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Ver; de conformidad con los artículos 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, 81 BIS de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, 160 del Reglamento de la Administración Pública Municipal para el Ayuntamiento de Córdoba, Ver; por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo a la vez que, hago de su conocimiento lo siguiente:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 2, 3 fracción V B), VII, XII, XXVIII, 4, 5, 9 fracción IV, 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, Ignacio de la Llave; estando en tiempo y forma me permito dar cumplimiento a la solicitud de información registrada con el número de folio **300546124000223**; respondiendo lo requerido de la manera siguiente:

**CONTENIDO DEL ACUSE PNT FOLIO 300546124000223:**

*"...En el ejercicio al Derecho a la Información solicito conocer el reporte del número de atenciones, servicios, orientaciones y demás acciones que ha realizado en la actual administración el Instituto Municipal de la Mujer.*

1. *¿Cuántas personas se han atendido y cuáles son las causas por las que acuden?*
2. *¿Cuántas han acudido por violencia familiar?*
3. *¿En cuántos casos procedió a denuncia?*
4. *¿De qué forma se combate la violencia de género en el municipio y bajo qué acciones?*
5. *¿Cuál es la política pública con la que se guía u orienta el instituto?*
6. *Con cuantos elementos trabaja el Instituto?*
7. *¿Cuál es el reglamento interior con el que se conduce el Instituto?*
8. *¿Cómo está dando cumplimiento normativo a la Ley Orgánica del Municipio Libre como organismo público descentralizado? Mostrar evidencia"(sic)*

**RESPUESTA:**

1. En respuesta a lo solicitado, respecto al punto número uno, me permito informarle que durante la actual administración en el Instituto Municipal de las Mujeres se ha otorgado la atención a **240** mujeres y que las causas por las que acuden son para asesoría jurídica y atención son por cualquier tipo de violencia de índole familiar.
2. En respuesta a lo solicitado, respecto al punto número dos, me permito informarle que derivado del concentrado de esta oficina, se han registrado **106** asesorías por cuestión de violencia familiar.
3. En respuesta a lo solicitado, respecto al punto número tres, me permito informarle que de las atenciones llevadas a cabo por este Instituto se procedió a realizar **30** denuncias ante la Fiscalía Especializada en la Investigación de delito de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños

y de Trata de Personas en la Unidad Integral de Procuración de Justicia del Distrito XIV en Córdoba, Veracruz.

4. En respuesta a lo solicitado, respecto al punto número cuatro, me permito informarle que para combatir la violencia de género en el municipio en agravio de mujeres, niñas y adolescentes se realizan las marchas exploratorias, con las diferentes áreas municipales para determinar el estado que guarda el servicio de la jefatura de alumbrado público, seguridad municipal, coordinación de parques y jardines, dirección de obras públicas e infraestructura municipal con relación al tema de violencia, en las diferentes colonias para la recuperación de espacios públicos, tales como la Colonia López Arias, Los Filtros, Nuevo Toxpan, Colonia México, Úrsulo Galván, Infonavit Santa Margarita, El Dorado, San Rafael Calería, entre otras, se realizan eventos de empoderamiento y talleres de emprendimiento. Se ha estado realizando pláticas con adolescentes, padres y maestros, agentes y sub agentes municipales, jefes e manzana y funcionariados municipales con enfoque de perspectiva de género y derechos humanos; Mesas de trabajo con mandos de seguridad para atender casos de violencia y determinar los lugares de mayor incidencia de violencia contra las mujeres y niñas, en específico el grupo de mujer segura; Difusión en los medios digitales de la cultura de denuncia, así como tipos de violencia y derechos de las víctimas. Así como también se efectúa la asesoría y acompañamiento a las víctimas de la violencia a la presentación de la denuncia en contra de sus agresores.
5. En respuesta a lo solicitado, respecto al punto número cinco, me permito informarle que la política pública con la que se orienta el instituto es "Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país. apoyando el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes".
6. En respuesta a lo solicitado, respecto al punto número seis, me permito indicar que para la correcta operatividad de este Instituto se cuenta con 6 especialistas.
7. En respuesta a lo solicitado, respecto al punto número seis, le indico que este Instituto se conduce bajo el Reglamento Interno del Instituto Cordobés de las Mujeres por la Igualdad, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 07 de diciembre del año 2015.
8. En respuesta a lo solicitado, respecto al punto marcado con el número siete, le informo que en fecha 8 de octubre del año 2015 mediante el numero 401 se publico en la gaceta oficial del órgano del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la llave el acuerdo por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Córdoba, ver. La creación del Instituto Cordobés de las Mujeres por la Igualdad, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
  - I. Establecer la vinculación y coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal, a través de la asesoría, orientación y capacitación en materia de derechos humanos, género y políticas públicas;
  - II. Brindar atención, orientación y asesoría a las mujeres en materia de derechos humanos y una vida libre de violencia para mejorar su condición social y su participación en todos los órdenes y ámbitos de la vida;
  - III. Promover la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes, en caso de violación a los derechos humanos de las mujeres;  
Promover la capacitación permanente del funcionariado público municipal, así como de los sectores social y privado, en materia de derechos humanos y políticas públicas con perspectiva de género;

- IV. Fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la igualdad y una vida libre de violencia a través de congresos, foros, talleres, conferencias sobre la condición y posición de las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, dirigidos a funcionarios públicos municipal y sociedad en general;
- V. Promover los derechos humanos de las mujeres y los principios que construyan una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para erradicar la violencia de género contra las mujeres, a través de los diferentes medios de comunicación: radio, televisión, internet, periódicos, además de audiovisuales, carteles, folletos, entre otros;
- VI. Estructura orgánica: a) Dirección General b) Área administrativa. c) Área jurídica. d) Área psicológica e) Área de trabajo social.
- VII. A fin de promover el quehacer gubernamental con enfoque basado en derechos humanos (EBDH), en la perspectiva de género (PEG) e interculturalidad, las titulares de cada área, incluida la dirección general, deberán contar preferentemente, con título y cédula profesional. Etc.

**Se anexa documentación y evidencia fotográfica.**

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.



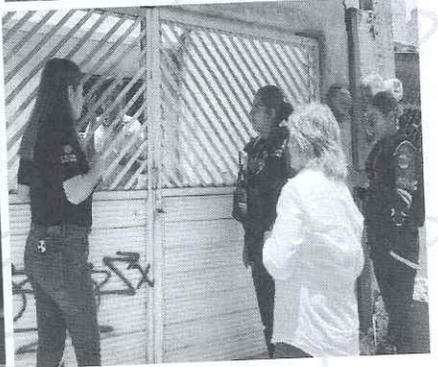
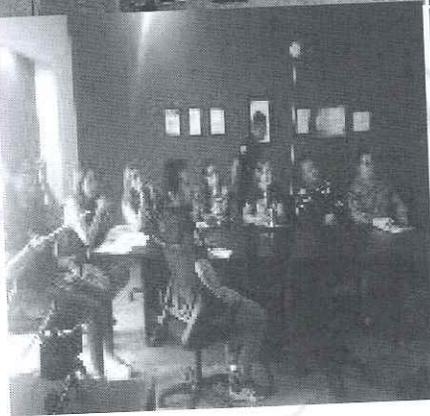
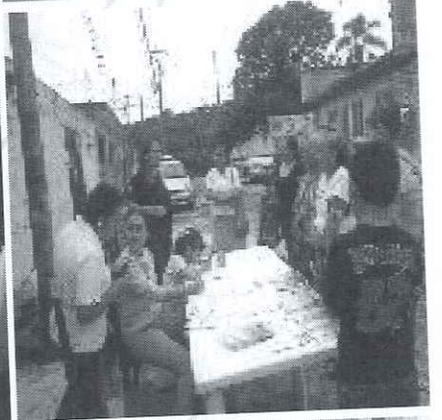
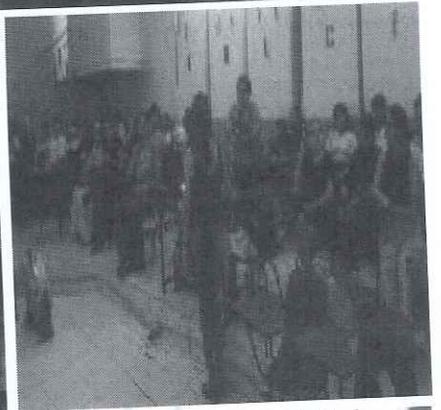
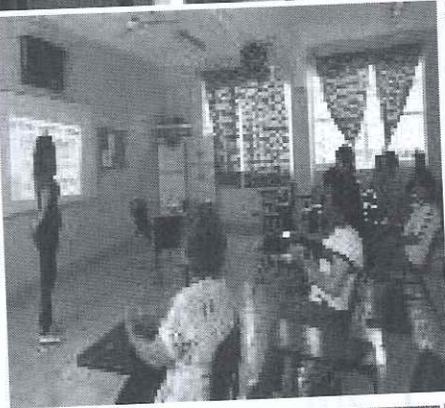
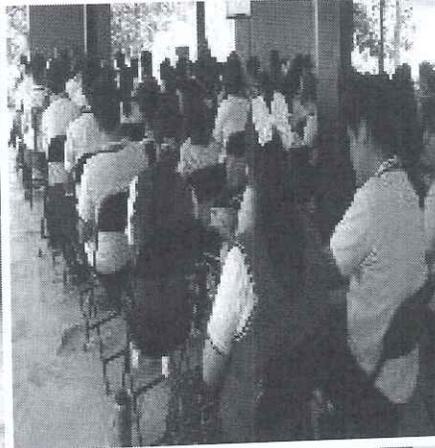
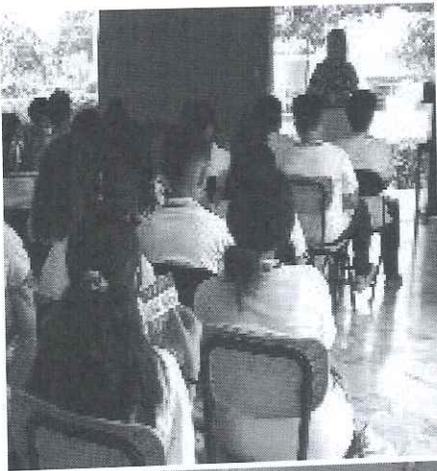
**IMMUJERES**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
**CÓRDOBA**

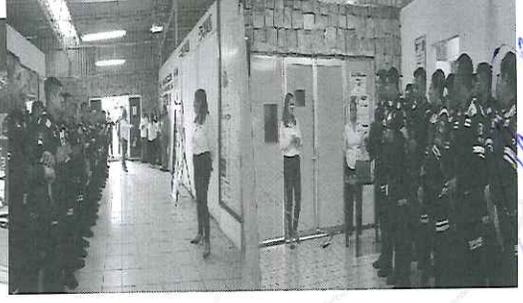
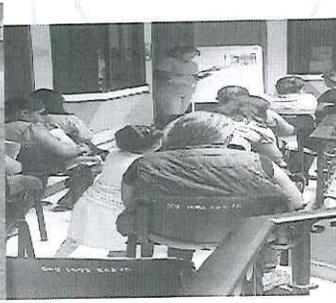
**ATENTAMENTE**

H. Córdoba Ver., a 12 de Noviembre del año 2024.

**Lcda. Laura Pérez Betancourt.**

Titular del Instituto Municipal de las Mujeres  
H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz.





# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO  
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL  
ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCII

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 8 de octubre de 2015

Núm. 401

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VER., LA CREACIÓN DEL INSTITUTO CORDOBÉS DE LAS MUJERES POR LA IGUALDAD, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

folio 1262

#### H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VER.

##### Convocatoria

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2015300680107 PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE LINEAL FRACCIONAMIENTO FORTÍN.

Pág. 30

folio 1277

## EDICTOS Y ANUNCIOS

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER LEGISLATIVO**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 42 FRACCIÓN XIV Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA CREACIÓN DEL "INSTITUTO CORDOBÉS DE LAS MUJERES POR LA IGUALDAD", COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EL CUAL SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES EN LA MATERIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO APROBADO.

**SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**TERCERO.** PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES VENUSTIANO CARRANZA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA  
DIPUTADA PRESIDENTA  
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ  
DIPUTADA SECRETARIA  
RÚBRICA.

folio 1262

**EDICTOS Y ANUNCIOS****PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Al C. Edgar Francisco Castillo Martínez.

En el expediente número 1030/2015, del índice de este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por Elizabeth Rosales García, sobre declaración de ausencia del ciudadano Edgar Francisco Castillo Martínez; se ordenó citar a usted, para que dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezca ante este tribunal.

Publicaciones cuatro veces con intervalo de quince días, en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en el periódico *La Opinión* de esta ciudad, en los estrados de este juzgado, así como de los juzgados Primero y Cuarto de Primera Instancia, Primero y Segundo Menor de este distrito judicial, en el H. Ayuntamiento Constitucional, oficina de Hacienda del Estado y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad.

Poza Rica, Ver., a 20 de agosto de 2015

La secretaria del juzgado, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Septiembre 8—23. Octubre 8—23 3243

LICENCIADO SILVIO LAGOS MARTÍNEZ.—NOTARÍA  
PÚBLICA No. 1.—XALAPA, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL****SEGUNDA PUBLICACIÓN**

Hago del conocimiento que por escritura pública número 27,794 volumen 446 del once de diciembre del presente año, otorgada en el protocolo a mi cargo los señores Saturnina Domínguez Hernández en su carácter de cónyuge supérstite y herederos Guadalupe, Antonio, Santa Esther, Teresa, Patricia, Gilberto, Nina y Nina Carolina, todos de apellidos Ozuna Domínguez, radicaron en esta Notaría Pública Uno, la sucesión intestamentaria a bienes de su esposo y padre Hermenegildo Ozuna Hernández, reconociéndose y acep-

tando los derechos hereditarios que les corresponden nombrando como albacea a su madre Saturnina Domínguez Hernández, quien aceptó el cargo protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes.

Xalapa, Ver., a 13 de diciembre de 2014

Licenciado Silvio Lagos Martínez, notario público uno.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3507

LICENCIADO SILVIO LAGOS MARTÍNEZ.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Hago del conocimiento que por escritura pública número 28,125 volumen 455 del tres de septiembre del presente año, otorgada en el protocolo a mi cargo los señores Guillermo Olmos Ortiz, Edith Olmos López y Rafaela Olmos López, en su carácter de herederos radicaron en esta Notaría Pública Uno, la sucesión intestamentaria a bienes de su concubina y madre, señora Gumara López Rodríguez o Bulmara López Rodríguez, reconociéndose y aceptando los derechos hereditarios que les corresponden nombrando como albacea a Rafaela Olmos López, quien aceptó el cargo protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes.

Xalapa, Ver., a 4 de septiembre de 2015

Maestro, licenciado Silvio Lagos Martínez, notario público uno.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3508

LICENCIADO SILVIO LAGOS MARTÍNEZ.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Hago del conocimiento que por escritura pública número 28,127 volumen 455 del tres de septiembre del presente año, otorgada en el protocolo a mi cargo la señora Alma Rosa Vásquez López, en su carácter de heredera radicó en esta Notaría Pública Uno, la sucesión intestamentaria a bienes de su madre, doña

María Luisa López Rodríguez, reconociéndose y aceptando los derechos hereditarios que le corresponden nombrándose como albacea, aceptando el cargo protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes. Todo lo anterior en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Xalapa, Ver., a 4 de septiembre de 2015

Maestro, licenciado Silvio Lagos Martínez, notario público uno.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3509

LICENCIADO SILVIO LAGOS MARTÍNEZ.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Hago del conocimiento que por mi escritura pública número 28,080 volumen 452 del treinta y uno de julio del presente año, Natalia Hernández Solano y Francisca Solano Hernández, en su carácter de únicas y universales herederas radicaron en sede notarial por no existir controversia, la sucesión testamentaria a bienes de su cónyuge y padre Román Solano Rivera y/o Ramón Solano y/o Ramón Solano Hernández, reconociendo la validez del testamento, aceptando los derechos hereditarios que les corresponden y la designación de albacea testamentario en favor de Francisca Solano Hernández, quien aceptó el cargo protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes.

Xalapa, Ver., a 4 de agosto de 2015

Licenciado Silvio Lagos Martínez, notario público uno.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3510

LICENCIADO SILVIO LAGOS MARTÍNEZ.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Hago del conocimiento que por mi escritura pública número 27,997 volumen 453 de esta fecha, la señora Heriberta González Palestino y/o Heriberta González Palestina, en su carácter de única y universal heredera y albacea radicó en esta

notaría por no existir controversia la sucesión testamentaria a bienes del señor Santos Sangabriel Álvarez, reconociendo la validez del testamento, aceptando los derechos hereditarios que le corresponden, quien aceptó el cargo protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Xalapa, Ver., a 28 de mayo de 2015

Licenciado Silvio Lagos Martínez, notario público uno.—  
Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3511

LICENCIADO SILVIO LAGOS MARTÍNEZ.—NOTARÍA  
PÚBLICA No. 1.—XALAPA, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Hago del conocimiento que por escritura pública número 27,920 volumen 450 del treinta y uno de marzo del presente año, otorgada en el protocolo a mi cargo, los señores Marbella Lee Ruiz y/o Marvella Lee Ruiz y/o Marbella Lee de Herrera y/o Marvella Lee de Herrera, Marbella Herrera Lee, Juan David Herrera Lee y Araceli Herrera Lee, la primera además, en su carácter de apoderada legal de su hija Rosa Guadalupe Herrera Lee, en su carácter de cónyuge superviviente y herederos radicaron en esta Notaría Pública Uno la sucesión testamentaria a bienes de su esposo y padre Gilberto Herrera Zamora reconociéndose y aceptando los derechos hereditarios que les corresponden, nombrando como albacea a su madre Marbella Lee Ruiz y/o Marvella Lee Ruiz y/o Marbella Lee de Herrera y/o Marvella Lee de Herrera, quien aceptó el cargo protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes.

Xalapa, Ver., a 9 de abril de 2015

Licenciado Silvio Lagos Martínez, notario público uno.—  
Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3512

LICENCIADO DONACIANO ESTEBAN COBOS NAVA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.—PAPANTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por escrito de fecha veintiuno de agosto de dos mil quince, la señora Paula Ramos Alfonso, así como Manuel, Antonio y

Juan de apellidos Marcos Ramos, comparecieron a esta notaría a mi cargo con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado Juan Marcos Márquez acreditándome con la partida de matrimonio y nacimiento el entroncamiento con el de cujus y su deceso con el acta de defunción, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., septiembre 9 de 2015

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3513

LICENCIADO JORGE RODRÍGUEZ BASURTO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.—PÁNUCO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento público número 14,075 de fecha 17 de marzo de 2015, la señora Graciela Maya Maya en su calidad de coheredera instituida, solicita del suscrito la tramitación extrajudicial del juicio sucesorio testamentario de su finada madre Nieves Maya Deantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, lo que hago saber del conocimiento público, para los efectos legales procedentes. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Pánuco, Ver., a 28 de julio de 2015

Licenciado Jorge Rodríguez Basurto, notario público número tres y del Patrimonio Inmueble Federal.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Septiembre 29. Octubre 8 3515

LICENCIADO JORGE RODRÍGUEZ BASURTO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.—PÁNUCO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento público número 14,276 de fecha 13 de junio de 2015, los señores Oralía Hernández Valdés, Natalia,

Félix Alfonso y Zita Liliana de apellidos Castillo Hernández, en sus calidades de herederos universales, solicitan del suscrito la tramitación extrajudicial del juicio sucesorio testamentario a bienes del finado Félix Castillo González, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, lo que hago saber del conocimiento público, para los efectos legales procedentes. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Pánuco, Ver., a 28 de julio de 2015

Licenciado Jorge Rodríguez Basurto, notario público número tres y del Patrimonio Inmueble Federal.—Rúbrica.

Publíquese dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Septiembre 29. Octubre 8 3516

LICENCIADO JORGE RODRÍGUEZ BASURTO  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—PÁNUCO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 14,337 de fecha 7 de julio del año 2015, el señor Fidel Soto Torres, solicita mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria acumulada de los finados Fidel Soto Azuara y Marisela Torres Hernández, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, lo que hago saber del conocimiento público, para todos los efectos legales. Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Pánuco, Ver., a 3 de agosto de 2015

Licenciado Jorge Rodríguez Basurto, notario público número tres y del Patrimonio Inmueble Federal.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3517

LICENCIADO JORGE RODRÍGUEZ BASURTO  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—PÁNUCO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 14,232 de fecha 28 de mayo del año en curso, los señores María Concepción, Nora,

Edith, Rafael e Hiram de apellidos Vicencio de la Rosa, en su calidad de descendiente de su finada madre, la señora Zoila Gracia de la Rosa Delgadillo y solicita mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria de su finada madre, la señora Zoila Gracia de la Rosa Delgadillo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, lo que hago saber del conocimiento público, para todos los efectos legales. Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

A t e n t a m e n t e

Pánuco, Ver., a 23 de julio de 2015

Licenciado Jorge Rodríguez Basurto, notario público número tres y del Patrimonio Inmueble Federal.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3518

LICENCIADO JORGE MIGUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PÁNUCO, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 846 de fecha 2 de junio del año en curso, compareció la señora Rosa María Torres Hernández, en su calidad de cónyuge supérstite y solicita del suscrito la tramitación extrajudicial del juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finado Rodrigo Delgado Leyva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, lo que hago saber del conocimiento público para todos los efectos legales. Publíquese por dos veces con intervalos de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

A t e n t a m e n t e

Pánuco, Ver., a 6 de agosto de 2015

Licenciado Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, notario público número seis de la primera demarcación notarial, Pánuco, Ver.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3519

LICENCIADO JORGE MIGUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PÁNUCO, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### AVISO NOTARIAL

Hago del atento conocimiento en términos del artículo 675 del Código Civil vigente, que mediante escritura pública núme-

ro 867 de fecha 17 de junio del año en curso, la señora Antolina Zúñiga Santana, en su calidad de única y universal heredera y albacea testamentaria, solicita del suscrito la tramitación extrajudicial del juicio sucesorio testamentario del finado Gerardo Tovar Venicio, vecino que fue de esta ciudad de Pánuco, Ver., comprometiéndose en términos de ley a formular el inventario y adjudicación correspondiente, lo que hago saber para los efectos legales procedentes.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

A t e n t a m e n t e

Pánuco, Ver., a 5 de agosto de 2015

Licenciado Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, notario público número seis de la primera demarcación notarial, Pánuco, Ver.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3520

LICENCIADO JORGE MIGUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PÁNUCO, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### AVISO NOTARIAL

Hago del atento conocimiento en términos del artículo 675 del Código Civil vigente, que mediante escritura pública número 790 de fecha 10 de abril del año en curso, los señores Joaquín Fernández Dipp, Marco Antonio Fernández Dipp, Faisal Hussein Fernández Dipp y Mariam Sicna Fernández Dipp, el primero de los nombrados en su calidad de albacea testamentario y herederos, solicitando del suscrito la tramitación extrajudicial del juicio sucesorio testamentario de la finada Ma. Signa Dipp Quiñonez, vecina que fue de esta ciudad de Pánuco, Ver., comprometiéndose en términos de ley a formular el inventario y adjudicación correspondiente, lo que hago saber para los efectos legales procedentes. Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

A t e n t a m e n t e

Pánuco, Ver., a 18 de agosto de 2015

Licenciado Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, notario público número seis de la primera demarcación notarial, Pánuco, Ver.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3521

#### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PÁNUCO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO

José Rodríguez Nava promueve expediente civil número 411/2014-I, sobre sucesorio intestamentario a bienes del finado Manuel Rodríguez Hernández, quien falleció el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, y quien fue vecino de Pánuco, Ver., siendo parentesco con el promovente hijo.

Lo que se hace conocimiento a los CC. Hexiquio, Odón, Epifanio, Manuel, Rosa, Margarita, Ema, Adela y Susana, todos de apellidos Rodríguez Nava y de manera general, existir personas con igual o mejor derecho heredar, comparezcan por escrito deduciendo derechos, término treinta días contados última publicación edictos.

Publicaciones: Dos veces de diez en diez días, *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Tampico* y lugares públicos de Tampico, Tamaulipas.

Dado en Pánuco, Ver., a diecisiete de junio de dos mil catorce. Doy fe.

Secretaria habilitada de Acuerdos del Juzgado Segundo Primera Instancia, licenciada Miriam Guzmán Ortiz.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3522

LICENCIADO FERNANDO MONTES DE OCA ZÁRATE  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 50.—MEDELLÍN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### AVISO NOTARIAL

A solicitud de los señores Josefina, Claudia, Alberto, Ramón, María Elena, Concepción, Juana y Enriqueta, todos de apellidos Ramos Ramón, se dio inicio a la sucesión intestamentaria extrajudicial a bienes de la señora Agripina Ramón Pastrana, manifestándome bajo formal protesta de decir verdad, ser las únicas personas que tienen derecho a heredar.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz-Llave y en el periódico *El Dictamen* de la ciudad de Veracruz, Ver., con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

Medellín, Ver., a 7 de septiembre del año 2015

El notario número cincuenta, licenciado Fernando Montes de Oca Zárate.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3523

LICENCIADO JUAN PABLO DE LA PUENTE ISLAS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.—LAS CHOAPAS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Silvino Mora León, en su calidad de hijo de la autora de la herencia, solicita tramitar el intestado de la señora Nicolasa León Hernández, en esta Notaría Veinticuatro, ubicada en calle Plan de Ayala número 104 altos, colonia Agraria, Las Choapas, Ver. Lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en otro periódico de los de mayor circulación. Las Choapas, Ver., a 10 de agosto de 2015.

Licenciado Juan Pablo de la Puente Islas, notario veinticuatro, Las Choapas, Ver.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3524

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 56.—ALVARADO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por acta número 1,885 de fecha 9 de septiembre de 2015, los señores Andrés Santos Román, Francisca Santos Román, Reyna Santos Román y Karina Santos Román, iniciaron ante el suscrito, el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Pablo Santos Cruz, quien fuera vecino de la comunidad Las Barrancas de este municipio de Alvarado, Veracruz.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., a 10 de septiembre de 2015

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3525

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 56.—ALVARADO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 1,877 de fecha 1 de septiembre de 2015, las señoras Nora Luz Hernández Guzmán, Dominga

Hernández Guzmán, y Verónica Hernández Guzmán, iniciaron el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor Francisco Hernández Hernández, quien fue vecino de esta ciudad de Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave, donde la primera y la tercera renunciaron a sus derechos hereditarios, cediéndolos a la segunda, quien aceptó la herencia y la señora Dominga Hernández Guzmán aceptó el cargo de albacea, protestando cumplirlo, manifestando que procederá a formular el inventario de bienes.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de la ciudad de Veracruz, Ver.

Alvarado, Ver., 3 de septiembre de 2014

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3526

LICENCIADO LUIS MANUEL RODRÍGUEZ QUIRASCO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 58.—BOCA DEL RÍO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Los señores Delia Ortiz Arango, Rodolfo y Jorgina del Carmen, ambos de apellidos Pensado Ortiz, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor César Ernesto Alejandro Pensado Cruz, lo que hago del conocimiento público.

A t e n t a m e n t e

Boca del Río, Ver., septiembre 4 de 2015

Licenciado Luis Manuel Rodríguez Quirasco, titular de la Notaría Cincuenta y Ocho de la décima séptima demarcación notarial.—Rúbrica.

Publicación por dos veces.

Septiembre 29. Octubre 8 3532

LICENCIADO JORGE LUIS GARCÍA LÓPEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.—EL HIGO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jorge Luis García López, titular de la Notaría Pública número Cinco, de la primera demarcación notarial, hago saber al público en general: Que por escrito de fecha 11 de septiembre de 2015, Cirio, Lucía, Ramón, Alfredo, José Ma-

nuel, Rosa Isela, Martha Alicia, de apellidos del Ángel de la Torre, comparecieron a esta notaría a mi cargo, solicitando inicio extrajudicial de las sucesiones intestamentarias de sus finados padres Ramón del Ángel Hernández y Hermelinda de la Torre Vicencio, exhibiendo para tal efecto, copias certificadas de las actas expedidas por el Registro Civil correspondiente, para acreditar matrimonio y defunción de sus padres, y su carácter de hijos con los de cujus, manifestando que no conocen ni saben de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado. Se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico de mayor circulación de la zona correspondiente.

A t e n t a m e n t e

El Higo, Ver., a 11 de septiembre de 2015

Licenciado Jorge Luis García López.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8 3537

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ROBERTO JAUREGUI MORALES promueve diligencias a fin de cambiarse el nombre de ROBERTO JAUREGUI por el de ROBERTO JAUREGUI MORALES en el expediente 712/2015/IV.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2015

El secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos del juzgado.

Octubre 6—7—8 3588

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

SANTA MEZA SILVA promueve cambio de nombre por SONIA MEZA SILVA quedando registrado bajo el expediente número 798/15 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 28 de agosto de 2015

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Erycka Paola León Tablada.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Octubre 6—7—8 3589

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 197/14/III.

La C. JUANA promovió diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de cambiar su nombre por el de JUANA MARÍA HUERTA AGUILAR.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los seis días del mes de marzo del año dos mil catorce.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Iris Andrea de la Parra Murguía.—Rúbrica.

Octubre 6—7—8 3590

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público:

En expediente número 187/2015/II, la ciudadana MARIA MAGDALENA COBOS, solicita autorización judicial para cam-

biarse dicho nombre con el cual promueve y fue registrada ante el encargado del Registro Civil de Álamo Temapache, Veracruz, y seguir usando el nombre de MARIA MAGDALENA COBOS RODRIGUEZ, en sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz; tal y como lo señala el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 11 septiembre 2015

El secretario de Acuerdos interino adscrito al Juzgado Mixto Menor, licenciado Lulio Guadalupe Valenzuela Domínguez.—Rúbrica.

Octubre 6—7—8

3592

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución relativa al juicio especial hipotecario número 262/2012/III, promovido por el licenciado José Miguel Martínez Vázquez apoderado de INFONAVIT en contra de Martha Félix Gallardo Ruiz, por pago de pesos y otras prestaciones, se sacará a remate en primera almoneda y pública subasta el inmueble consistente en predio y construcción existente en calle El Trébol número 30, lote 8, manzana A, fraccionamiento El Trébol de la ciudad de Córdoba, Veracruz, con extensión superficial de 85.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 04.50 metros con propiedad particular; al sur en 04.50 metros con calle El Trébol; al oriente en 19.00 metros con mismo lote; y al poniente en 19.00 metros con lote 7. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de trescientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y siete 00/100 M.N., valor asignado al inmueble por el perito, que las personas que deseen intervenir como licitadores deberán depositar previamente a la cuenta de banco HSBC institución de banca múltiple, grupo financiero a nombre del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz, el diez por ciento sobre el valor asignado. Se señalan las diez horas del día veintitrés de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate. Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

H. Córdoba, Ver., a 3 de septiembre de 2015

El secretario del juzgado, licenciado Víctor Fernández Luna.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en diario *El Mundo* de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Palacio Municipal y Hacienda del Estado.

Septiembre 29. Octubre 8

3594

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

NABORA MÁRQUEZ promueve cambio de nombre por CRISTINA MÁRQUEZ SANTOS quedando registrado bajo el expediente número 854/15 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver, a 11 de septiembre de 2015

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Erycka Paola León Tablada.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Octubre 6—7—8

3595

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente número 868/2014, diligencias de cambio de nombre promovidas NICEFORO VALDIVIA CADENA a fin de que se le autorice cambiarse dicho nombre por el de FACUNDO VALDIVIA CADENA. Lo que se hace del conocimiento en general.

## Atentamente

Xalapa, Ver., a 3 de junio de 2015

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada María Isabel Sánchez Méndez.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en el *Diario de Xalapa*, tabla de avisos de este juzgado y *Gaceta Oficial* del estado.

Octubre 6—7—8

3599

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol del Centro*, de esta ciudad, y tabla de avisos de este juzgado, extendiendo edicto el 10 de septiembre de 2015.

La secretaria interina del juzgado, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Octubre 6—7—8

3604

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente número 473/2015/IV.

EDITH CIDRONIO HÉCTOR HERNÁNDEZ y/o EDITH CIDROÑO HERNÁNDEZ promovió diligencias de cambio de nombre, con el fin de cambiarse su nombre por el de EDITH CIDRONIO HÉCTOR HERNÁNDEZ PASTELÍN.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol del Centro*, que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil quince.

Secretaria de Acuerdos interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Octubre 6—7—8

3603

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente 657/2015.

ARNULFO LARA LUNA promovió diligencias de cambio de nombre para cambiarse éste por el de ARNULFO SUAZO LUNA.

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

C. Regina Cobos Santos, el ciudadano Luis Edgar Azuara Cruz, por su propio derecho, promovió ante este juzgado juicio ordinario civil número 1029/2014/V, en contra de usted sobre prescripción positiva del bien inmueble ubicado en calle Francita número Treinta y Tres, antes sin número de la colonia Petromex de Poza Rica, Veracruz.

Ordenándose emplazar por edictos en términos del numeral 82 del Código de Procedimientos Civiles, concediéndosele el término de nueve días para contestar la demanda comenzando a surtir efectos la notificación a los diez días contados a partir del siguiente día de la última publicación, con apercibimiento de declararlo confeso en caso de no hacerlo así, en términos de los artículos 95, 99, 218 y 220 del Código citado, quedando a su disposición las copias simples de la demanda en la secretaria de este juzgado, apercibido en términos de los artículos 75 y 79 del Código en mención.

Para su publicación por dos veces en la *Gaceta Oficial* del estado, en el periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad, en los estrados de este tribunal, así como en la tabla de avisos de los Juzgados Segundo Menor, Cuarto de Primera Instancia, en Hacienda del Estado, Presidencia Municipal y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. Expidiéndose el presente edicto a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil quince. Doy fe.

C. secretaria del juzgado, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Octubre 8—9

3617

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

En el expediente número 942/2015 del índice de este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpétuum, promovida por la ciudadana Claudia Hernández Acosta, para acreditar operada en su favor prescripción positiva del inmueble identificado como lote cincuenta y nueve de la manzana dieciséis de la colonia A.I.P. M. Poza Rica, ubicado en calle Ingeniero Francisco Inguanzo Norte número cincuenta y nueve en esta ciudad, con superficie de 448.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norreste en 15.00 metros en dos tramos de 13.40 metros y 1.60 metros con calle Francisco Inguanzo Norte; al suroeste en 15.00 metros con zona federal; al noroeste en 15.00 metros con lote 57; y al sureste en 28.40 metros con lote 61.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, en el periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad, en los estrados de este juzgado, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Primero de Primera Instancia, así como en los estrados de los Juzgados Segundo Menor y Primero Menor, todos de este distrito judicial, en el H. Ayuntamiento Constitucional, en la oficina de Hacienda del Estado y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta ciudad. Expidiéndose el presente a los seis días del mes de agosto de dos mil quince.

La secretaria del juzgado, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Octubre 6—7—8

3620

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—ACAYUCAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente número 92/2015-I, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por MARIA VICTORIA AGUILAR HURTADO, a fin de que se le autorice usar el nombre de MARIA VICTORIA ARROYO HURTADO, con el cual es ampliamente conocida.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, en los estrados de este juzgado, oficina de Hacienda del Estado y Presidencia Municipal, ambos de esta ciudad, Presidencia Municipal y Juzgado Municipal, ambos de Jesús Carranza, Veracruz, para su publicación correspondiente.

Se expide el presente edicto en la ciudad de Acayucan, Veracruz, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil quince. Doy fe.

La C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciada Milagros del Carmen de la O Vázquez.—Rúbrica.

Octubre 6—7—8

3628

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente número 737/2015, diligencias de cambio de nombre promovidas por ANTONIO DIAZ a fin de que se le autorice cambiarse dicho nombre por el de ANTONIO DIAZ JIMENEZ, con el cual es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 9 de septiembre de 2015

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en el *Gráfico de Xalapa*, tabla de avisos de este juzgado y *Gaceta Oficial* del estado.

Octubre 6—7—8

3638

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

La ciudadana María Guadalupe López Méndez promueve ante este juzgado bajo el número 607/2015, diligencias de informa-

ción testimonial ad perpétuum para acreditar la posesión y adquirir la propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico compuesto de dos mil veintidós metros cuadrados, ubicado en el camino real que conduce a la localidad de Vista Hermosa sin número, perteneciente a la localidad de Calpulalpan de este municipio de Jalacingo, Veracruz, mide: Al norte en 100 metros con el camino real; al sur en 179.00 metros con línea quebrada con un camino vecinal; al oriente en 4.00 metros con herederos de Demetrio López Rodríguez; y al poniente en 25.00 metros con Porfiria López Méndez.

Publicaciones ordenadas para caso de oposición.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*; expido el presente en Jalacingo, Veracruz, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince.

El secretario habilitado del Juzgado Segundo Primera Instancia, licenciada Mariano Filiberto León Bandala.—Rúbrica.

Octubre 8—9

3642

#### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO

El ciudadano Rafael Rojas Gamino promueve ante este juzgado bajo el número 382/2015, diligencias de información testimonial ad perpétuum para acreditar la posesión y adquirir la propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico compuesto de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados, ubicado en el cuartel tercero de esta cabecera municipal de Jalacingo, Veracruz, mide y linda: Al norte en 11.00 metros con Adela Gamino Tadeo; al sur en 11.18 metros con camino vecinal; al oriente en 44.00 metros con Miguel Rojas Gamino; y al poniente en 42.90 metros con Adela Gamina Tadeo.

Publicaciones ordenadas para caso de oposición.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*; expido el presente en Jalacingo, Veracruz, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince.

El secretario habilitado del Juzgado Segundo Primera Instancia, licenciada Mariano Filiberto León Bandala.—Rúbrica.

Octubre 8—9

3643

#### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO

En este Juzgado Segundo de Primera Instancia de Jalacingo, Veracruz, se encuentra radicado bajo el número 196/2015, diligencias promovidas por Abel Peña Martín, sobre información testimonial ad perpétuum para obtener título supletorio de dominio de un terreno rústico ubicado entre la avenida Vista Hermosa y el camino que conduce al Río Chalame sin número, del Cuartel Tercero de esta ciudad de Jalacingo, Veracruz, con superficie de 2,324.1 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 66 metros linda con Marco Antonio Hernández Tetelano y 21 metros con José Alfredo Méndez Hernández; al sur en 27 metros con Ambrosio Mauricio Catalina y 13 metros con José Alfredo Méndez Hernández; al oriente en 47.30 metros con camino al Chalame; y al poniente en 26 metros con una calle.

Publicaciones ordenadas en diez de marzo y veintiséis de junio del año dos mil quince.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el periódico el *Diario de Xalapa* que se edita en la capital del estado. Dado en Jalacingo, Veracruz, a veintiocho de agosto de dos mil quince.

El secretario habilitado del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Mariano Filiberto León Bandala.—Rúbrica.

Octubre 8—9

3644

#### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO

Diligencias de jurisdicción voluntarias número 434/2015.

Mediante resolución de fecha once de septiembre de dos mil quince, se autoriza el cambio de nombre promovido por MARÍA TORRES por el MARÍA MARTÍNEZ TORRES, con el cual es ampliamente conocida en todos sus actos públicos y privados de su vida.

Publíquese por una sola ocasión a solicitud de la promovente en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de conformidad con lo establecido por el artículo 64 del Código Civil del Estado de Veracruz.

En la ciudad de Poza Rica, Ver., septiembre 22 de 2015

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Hernán Cortés Rascón.—Rúbrica.

Octubre 8 3651

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 553/2015-VI.

El C. FILIBERTO LANDA SOTO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre con el cual fue asentado ante el encargado del Registro Civil de Yecuatla, Veracruz por el de GILBERTO LANDA SOTO, con el cual es ampliamente conocido en todos sus actos públicos y privados.

Publíquese por tres veces consecutivas la solicitud de la promovente en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad.

Poza Rica de Hgo., Ver., septiembre 22 de 2015

El secretario del Juzgado Segundo Menor, licenciado Hernán Cortés Rascón.—Rúbrica.

Octubre 6—7—8 3652

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 186/2015-III.

EDGARDO MONROY TOVAR promueve en diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización judicial de cambio de nombre a fin de que éste continúe como EDGAR MONROY TOVAR, con el que es ampliamente conocido ante la sociedad en lugar del primero.

Publicaciones tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, así como en los lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 19 de agosto de 2015

La secretaria de Acuerdos habilitada del Juzgado Mixto de Primera Instancia, licenciada Lilia Martínez Hernández.—Rúbrica.

Octubre 6—7—8 3654

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público:

Samuel Lárraga Zumaya promueve expediente número 1097/2015/II, diligencias información testimonial ad perpétuam, acreditar convertirse propietario fracción terreno 266.16 metros cuadrados, medidas y linderos: Norte 12.10 metros calle acceso; sur 9.46 metros calle acceso; este 24.05 metros lote 05; y oeste 25.33 metros lote 07-C. juez auto fecha seis agosto dos mil quince, justificar inmueble no inscrito Registro Público Propiedad y Comercio, manda publicarse dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión*, Poza Rica Veracruz, Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal, oficina Hacienda y Registro Público Propiedad.

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 6/agosto/2015

C. secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado David Hernández Gamboa.—Rúbrica.

Octubre 8—9 3655

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Mediante resolución de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, dictada dentro del expediente número 527/2015/V,

diligencias de cambio de nombre se autorizó a la promovente Teodora Sixto Rivera cambiarse dicho nombre por el nombre de Aida Sixto Rivera, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento del público en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 21 de septiembre de 2015

Secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa*.

Octubre 8

3657

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha diez de septiembre del año dos mil quince, dictada en el expediente 415/2015/I, se autorizó a CLARA SALINAS RINCON a cambiarse dicho nombre por el de FLORA SALINAS RINCON, con el que es ampliamente conocida. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 18 de septiembre del año dos mil quince

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Octubre 8

3660

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Mesa II.

Al publico en general:

Se les hace saber que ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia, distrito judicial de Veracruz, sito en la avenida Inde-

pendencia número 950 altos, entre B. Juárez y Empan, Centro, se encuentra radicado el expediente número 1512/2015/II, diligencias de información ad perpétuam promovido por Teresa Sacramento Hernández, para acreditar la posesión, pleno dominio y prescripción positiva del bien ubicado en callejón Francisco Virgilio Uribe sin número esquina con avenida Miguel Hidalgo de Antón Lizardo municipio de Alvarado, Ver., con superficie de 1950.60 metros cuadrados, medidas y colindancias que se mencionan: Norte 22.05 metros cuadrados con propiedad particular; sur 25.20 metros cuadrados colinda con la avenida Hidalgo; este 81.45 metros cuadrados con calle Francisco Virgilio Uribe; oeste 82.03 metros cuadrados con propiedad particular.

Para su publicación por dos veces consecutivas tanto en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad, y su fijación por el mismo término en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y de Alvarado, Ver., en cuyo municipio se ubica el inmueble objeto de prescripción; se expide el presente H. Veracruz, Ver., a los diez días de septiembre del año 2015.

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Octubre 8—9

3661

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Pablo Artemio Basilio Vallejo promovió ante este juzgado información de dominio expediente número 1342/15 para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario de un predio urbano ubicado en calle Oriente Seis sin número, Centro, Atzacan, Veracruz, con una extensión superficial aproximada de 1,032.79 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 29.23 metros con calle Oriente 6; al sur 36.23 metros con Esther Navarro Romero; al oriente 28.30 metros 26 con María Elena Merced Amador; y al poniente 35.20 metros con calle Sur 1.

Para su publicación dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado y lugares públicos de costumbre; se expide el presente a los tres días del mes de septiembre de dos mil quince.

El secretario Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciado Marco Antonio Revilla Gómez.—Rúbrica.

Octubre 8—9

3664

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto Menor de este distrito judicial se radicó el expediente número 462/2015/VI, promovido por SALVADORA JUAN OLIVARES a fin de obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de SALVADORA JUANZ OLIVARES, con el cual es conocida.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., septiembre 23 de 2015

La secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Inserciones: Por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Octubre 7—8—9

3665

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Fernando Tepole Hernández promovió ante este juzgado información de dominio expediente número 766/15, para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario del predio urbano ubicado en la segunda privada y primera privada de la terminal número 210 en la colonia El Espinal de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 8.00 metros con segunda privada y calle Terminal; al sur 8.00 metros con primera privada y calle Terminal; al oriente 27 metros con Luis Hernández Cruz; y al poniente 27 metros con Tomás Monterrosa Machorro y Marina Monterrosa Machorro.

Para su publicación dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado y lugares públicos de costumbre; se expide el presente a los tres días del mes de septiembre de dos mil quince.

El secretario Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciado Marco Antonio Revilla Gómez.—Rúbrica.

Octubre 8—9

3667

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

MARÍA ANTONIA GASGA CORONA promueve cambio de nombre por CONSUELO GASGA CORONA quedando registrado bajo el expediente número 273/15 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 7 de agosto de 2015

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Erycka Paola León Tablada.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Octubre 7—8—9

3670

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS  
TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Para conocimiento general se hace saber que Amalia Ramírez Román promovió diligencias información testimonial ad perpétuum, expediente 293/2015/I para acreditar que ha operado a su favor la prescripción positiva, predio urbano y casa en él construida ubicado calle Progreso sin número de Catemaco, Veracruz, compuesto superficialmente de 85.86 metros cuadrados, medidas y colindancias siguientes: Norte 13.48 metros colinda con propiedad de Javier Negrete Ramos; sur 13.52 metros colinda con propiedad de Merlín Negrete Santiago; este con 6.74 metros colinda con calle Progreso; y al oeste 5.98 metros colinda con una plaza o mercado o llamado tianguis

Los Chilangos. Exhibió certificado expedido por encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en que se hace constar que el bien no se encuentra inscrito en esa oficina a nombre de persona alguna.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los once días del mes de septiembre de dos mil quince. Doy fe.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, C. licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Octubre 8—9

3678

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Persona moral denominada  
Solida Administración de Portafolios, S.A. de C.V., a través  
de su representante legal.

Jorge Alberto Chao Carpio promueve expediente 1233/2015-III. Incidente de nulidad de actuaciones y de prescripción de ejecución de convenio. C. juez auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas, ordenó emplazar por edictos a la demandada Persona moral denominada "Solida Administración de Portafolios, S.A. de C.V., a través de su representante legal, para que dentro del término de tres días la conteste, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para hacerlo, dejándose a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda incidental, término que surtirá efectos a los diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación de edicto, publicación que se hará por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado con sede en Xalapa, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan, Veracruz, septiembre 24/2015

Secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia del sexto distrito judicial, licenciado David Hernández Gamboa.—Rúbrica.

Octubre 7—8—9

3679

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

En el expediente 583/2015-III del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia del distrito judicial de Papantla, Veracruz, el C. Manuel Esteban Bauza Mendoza promueve diligencias de información testimonial ad perpétuum, a efecto de acreditar, que ha poseído por prescripción positiva en términos del artículo 2956 del Código Civil vigente, un bien inmueble consistente en una fracción de terreno con superficie de 802.99 m<sup>2</sup> (metros cuadrados), ubicado en la avenida Paseo de las Palmas sin número, colonia Granja Los Médanos de la villa y puerto de Tecolutla, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 14.63 metros colinda con zona federal marítimo terrestre; al suroeste en 14.95 metros colinda con la avenida Paseo de las Palmas; al sureste en 55.61 metros y colinda con propiedad del señor José Juan Suverza García; y al noroeste en 53.34 metros colinda con propiedad del señor Élfego Castillo Villalobos.

Lo que se hace del conocimiento del público en general y para publicarse por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, tabla de avisos de este juzgado, H. Ayuntamiento Constitucional, Juzgado Primero de Primera Instancia, Juzgado Mixto Menor, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad, todos de esta ciudad; Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Tecolutla, Veracruz, y por disposición judicial; se expide el presente en la ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, a los doce días del mes de junio del año dos mil quince.

Secretaria de Acuerdos del juzgado habilitada, licenciada Diana Suárez Pérez.—Rúbrica.

Octubre 8—9

3680

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente 584/2015-IV. Diligencias de jurisdicción voluntaria ad perpétuum promovidas por Élfego Castillo Villalobos

para acreditar que por el transcurso tiempo ha operado a su favor la prescripción positiva de una fracción de terreno urbano ubicada en la avenida Paseo de las Palmas sin número, colonia Granja los Médanos, en Tecolutla, Veracruz, con superficie de 1,620.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 30.00 metros linda con zona federal marítimo terrestre; al suroeste en 30.00 metros linda con avenida Paseo de las Palmas; al sureste con 54.00 metros y linda con propiedad de Manuel Esteban Bauza Mendoza; y al noroeste en 54.00 y colinda con propiedad de Mariné Amador Valera. Se acompaña certificado de no inscripción.

Para la publicación por dos veces en forma consecutiva en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, estrados de este juzgado y demás lugares públicos de costumbre como son: Juzgado Primero de Primera Instancia, Juzgado Mixto Menor, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal de esta ciudad, todos de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal y juez municipal de Tecolutla, Veracruz.

Se expide el presente a los cinco días del mes de junio de dos mil quince. Doy fe.

La secretaria del juzgado, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Octubre 8—9

3681

LICENCIADO ALBERTO GALLAND MARQUÉS  
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—ORIZABA,  
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber: Que los señores María Anunciación Doce Abad, María Teresa de Jesús Francisco Doce, María de los Ángeles Francisco Doce, María Candelas Francisco Doce, Pedro Manuel Francisco Doce y Ana María Francisco Doce, solicitaron la intervención del suscrito para la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Ángel Francisco Diez, quien fue de nacionalidad española.

Lo anterior consta en instrumento número 19,745, libro 317 otorgado y firmado el día 7 de septiembre del año 2015, en la notaría a mi cargo.

Y para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Mundo* que se edita en esta ciudad, por dos ve-

ces de diez en diez días; expido el presente en Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave, a siete de septiembre del año dos mil quince.

Licenciado Alberto Galland Marqués, titular de la Notaría Pública número Diez de la decimaquinta demarcación notarial.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8

331-E

LICENCIADO JAEN CASTILLO ZAMUDIO.—NOTARÍA  
 PÚBLICA NO. 9.—SAYULA DE ALEMÁN, VER.  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 2918 de fecha diez de septiembre de dos mil quince, pasada ante la fe del suscrito notario la señora Minerva González García y los señores Luis, Pedro, Agustina, Julia y Hermelinda de apellidos García González solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de quien fue de la primera su concubinario y de los segundos su padre, señor Eduardo García Manuel.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Acayucan* de la ciudad de Acayucan, Veracruz.

Sayula de Alemán, Ver., a 10 de septiembre de 2015

Licenciado Jaen Castillo Zamudio, notario número nueve.—Rúbrica.

Septiembre 29. Octubre 8

333-E

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Ante este juzgado se radicó el expediente civil número 760/2015, diligencias de cambio de nombre promovidas por MARIA DE JESUS CAZARES MUÑOZ a fin de que se le autorice cambiarse dicho nombre por el de MAYTE CAZARES MUÑOZ. Lo que se hace de su conocimiento en general.

## Atentamente

Xalapa, Ver., a 17 de septiembre de 2015

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa* y tabla de avisos de esta ciudad.

Octubre 6—7—8

341-E

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente número 702/2015/IV.

MARÍA JULIETA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de MARÍA JULIETA JIMÉNEZ MENDOZA.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol del Centro* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los tres días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Secretaria de Acuerdos interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Octubre 6—7—8

343-E

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente número 704/2015.

SILVIA YEREIDA promovió diligencias con el fin de cambiar su nombre por el de PETRA SILVIA MIRELLA JIMÉNEZ MENDOZA.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende la presente a los tres días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Secretaria de Acuerdos interina, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Octubre 6—7—8

344-E

## AVISO

A los juzgados se les solicita de la manera más atenta que sus órdenes de impresión sean legibles, con la finalidad de no causar contratiempos a los usuarios.

La Dirección

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ACAYUCAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Se hace del conocimiento público, bajo el número 612/2015-I, se registraron en este Juzgado las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam promovidas por FLAVIO MARTINEZ PEREZ, FLORENCIA TADEO MARTINEZ, LEOPOLDO VAZQUEZ REYES, IMELDA VAZQUEZ TADEO, ARTURO NOLASCO ZETINA, RANULFO ROGELIO PEREZ HERNANDEZ, FRANCISCO MONTILLO JUAREZ, ALAN GEOVANNI MEZA MARTINEZ, DENNIS WILLIAM MEZA MARTINEZ, FLORENTINO LOPEZ MORALES, JACOBO RIOS GERONIMO, CELESTINA ZARATE MARTINEZ, LUISA MARTINEZ RUIZ, MARTHA MARTINEZ SERNA, JORGE DANIEL MARTINEZ SERNA, JOSE MARTINEZ GARCIA, MARCOS GOMEZ SANCHEZ, ELIZABETH MONTILLO RAMIREZ, CARLOS CUEVAS TEMIX, MOISES LINARES MIXTEGA, ROBERTO LOPEZ NUNEZ, CONCEPCION PAXTIAN ANTELE, FABIAN PAXTIAN LLANO, PATRICIA PAXTIAN ANTELE, ANTONIO OSORIO OSORIO, MANUELA PARRA RENDON, LEONOR RENDON LOMELI, NAZARIA GARCIA LORENZO, TERESA BASURTO JIMENEZ, ISAAC LOPEZ FRANCISCO, FEDERICA CHONTAL PAXTIAN, JOSE DONACIANO MARTINEZ, MARIA ISIDRA PROMOTOR XOLOT, JUAN GABRIEL CHONTAL PROMOTOR, MARISOL CHONTAL PROMOTOR, MARIBEL CHONTAL PROMOTOR, GEOVANNI CHONTAL PROMOTOR, JOSE MARTINEZ DONACIANO ISMAEL MARTINEZ ALOR, ARELI MARTINEZ ALOR, DAMIAN CHAVEZ DOMINGUEZ, FELIPE PAXTIAN ANTELE, MARTIN PAXTIAN MUÑOZ, ARMANDO CESAR MARTINEZ SERNA, SILVIA BARRIOS ZARATE, ANGEL PAXTIAN PIAGA, RUTH CHAGALA MIL, ERNESTO REYES CRUZ, MARIA MAGDALENA RUIZ JIMENEZ, ELIEZER PAXTIAN CHAGALA, NICODEMO DEL ANGEL GUTIERREZ, ANGELA REYES CRUZ, LEOBARDO LOPEZ ROMAY, EVA ROCIO AHUMADA RIVERA, ASUNCION PAXTIAN PROMOTOR, ANDREA LINARES MIXTEGA, REBECA REYES RAMOS, FRANCISCO REYES RAMOS, NEMECIO PAXTIAN ANTELE, ESTEBAN FERNANDEZ ZERTUCHE, ELIZETH PAXTIAN LINARES, DAVID PAXTIAN LINARES, SARAHI REYES RAMOS, DEMETRIO REYES CRUZ, EDUARDO ROLDAN MONTENEGRO, ANA LILIA PAXTIAN LINARES, LUCAS PAXTIAN LINARES, MARISELA RAMOS ZURITA, ISMAEL BARUCH ROJAS, CLARA PAXTIAN PIAGA, MAURO RAMIREZ MARIANO, JOSE MANUEL GUILLÉN BRAVO, MARIA REYES CRUZ, JUANA RAMIREZ MARIANO, MIGUEL RAMIREZ MARIANO, SANTOS RAMIREZ MARIANO, MARIA ELENA SOLORZANO MEDINA, ISRAEL CHONTAL PROMOTOR, RUDICEL CHONTAL PROMOTOR, GERMAN PARRA RENDON, FEDERICO RAMON LOMELI, FLORI FREDY CHONTAL, JOEL CHONTAL PROMOTOR, CEVERIANO CHONTAL CONCHIN, LEONEL RAMOS PIMENTEL, JULIO LOPEZ ESPINOZA, para justificar que han venido poseyendo por más de veinte años con todas las características de propietarios, el predio denominado "SAN BENITO DE LOS DE ARRIBA", ubicado en el municipio de Sayula de Alemán, Veracruz, con superficie total de 3401-00-00 hectáreas, superficie de la cual se deducen los lotes que a la fecha los ahora promoventes tienen en posesión material, con las siguientes medidas y colindancias cada uno: **FLAVIO MARTINEZ PEREZ, LOTE NUMERO DOS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTÁREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con ejido definitivo Ojo de Agua; SUR:- 500.00 metros con lote número diez; ESTE:-En 300.00 metros con lote número tres; OESTE:-En 300.00 metros con lote número uno; **FLORENCIA TADEO MARTINEZ, LOTE NUMERO CUATRO, CON SUPERFICIE DE 15-48-55.09 HECTÁREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 500.25 metros con ejido definitivo Ojo de Agua; SUR: 500.00 metros con propiedad de Elena Figueroa Gutiérrez; ESTE:-En 293.17 metros con propiedad de Leopoldo Vázquez Reyes; OESTE:-En 326.45 metros con propiedad de Abimelec Ocampo Gómez; **LEOPOLDO VAZQUEZ REYES, LOTE NUMERO CINCO, CON SUPERFICIE DE 13-82-19.86 HECTÁREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 500.25 metros con ejido definitivo Ojo de Agua; SUR: 500.00 metros con propiedad de Florentino López Morales; ESTE: En 259.89 metros con propiedad de Imelda Vázquez Tadeo; OESTE: En 293.17 metros con

propiedad de Florencia Tadeo Martínez; **IMELDA VAZQUEZ TADEO, LOTE NUMERO SEIS, CON SUPERFICIE DE 15-29-04.41 HECTÁREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- En dos líneas la primera de 325.00 metros y la segunda de 392.04 metros con ejido definitivo Ojo de Agua; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Mario Virgen Tadeo; ESTE,-En 584.59.17 metros con propiedad de Aristeo Rendón Ramos y Federico Rendón Lomeli; OESTE:-En 259.89 metros con propiedad de Leopoldo Vásquez R; **ARTURO NOLASCO ZETINA, LOTE NUMERO OCHO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTÁREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con ejido definitivo Ojo de Agua; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Marcos Gómez Sánchez; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Samuel Nolasco Domínguez, y con propiedad de Ramón Ocampo G. OESTE:-En 300.00 metros con lote número siete; **RANULFO ROGELIO PEREZ HERNANDEZ, LOTE NUMERO NUEVE, CON SUPERFICIE DE 15- 00-00 HECTÁREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con Lote número uno. SUR:- 500.00 metros con lote número diecisiete; ESTE;-En 300.00 metros con lote número diez; OESTE:-En 300.00 metros con lote número ocho; **DENNIS WILLIAM MEZA MARTINEZ, LOTE NUMERO DIEZ, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Raúl Ocampo Figueroa SUR:- 500.00 metros con propiedad de Martha Martínez Serna; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Alan G. Meza Martínez; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Samuel Nolasco Domínguez; **ALAN GEOVANNI MEZA MARTINEZ, LOTE NUMERO ONCE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Abimel Uscanga Gómez; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Jorge Daniel Martínez Serna; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Elena Figueroa Guzmán; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Dennis W. Meza Martínez; **FLORENTINO LOPEZ MORALES, LOTE NUMERO TRECE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Leopoldo Varibel Reyes; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Marcos Gómez Sánchez; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Mario Virgen Tadeo; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Elena Figueroa Guillén; **FRANCISCO MONTILLO JUAREZ, LOTE NUMERO CATORCE, CON SUPERFICIE DE 15- 00-00 HECTÁREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con Lote número seis. SUR:- 500.00 metros con lote número veintidós; ESTE;-En 300.00 metros con lote número dos; OESTE:-En 326.45 metros con lote número trece; **JACOBO RIOS GERONIMO, LOTE NUMERO QUINCE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Carlos Cuevas Temix; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Celestina Rosales Martínez; OESTE:-En 300.00 metros con Ejido Definitivo de Loma Central; **CELESTINA ZARATE MARTINEZ, LOTE NUMERO DIECISEIS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Meluro Nolasco Zetina; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Moisés Linares Mixtega; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Luisa Martínez Ruiz; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Jacobo Reyes Gerónimo; **LUISA MARTINEZ RUIZ, LOTE NUMERO DIECISIETE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Samuel Zarate Domínguez; SUR:- 500.00 metros con propiedad de María Linares Mixtega; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Martina Martínez Serna; OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Celestina Zarate Martínez; **MARTHA MARTINEZ SERNA, LOTE NUMERO DIECIOCHO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Dennis William Meza Martínez; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Leobardo López Román; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Jorge D. Martínez Serna; OESTE:-En

300.00 metros con propiedad de María Linares Mixtega; **JORGE DANIEL MARTINEZ SERNA, LOTE NUMERO DIECINUEVE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Alan Geiovanni Meza Martínez; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Roberto López Núñez; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Jorge Martínez García; OESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Martina Martínez Serna; **JOSE MARTINEZ GARCIA, LOTE NUMERO VEINTE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Elena Figueroa Gutiérrez; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Concepción Paxtian Ante; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Marcos Domínguez Sánchez; OESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Jorge D. Domínguez Serna; **MARCOS GOMEZ SANCHEZ, LOTE NUMERO VEINTIUNO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Florentino López Morales; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Fabián Paxtian Llano; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Elizabeth Murillo Ramírez; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de José Martínez García; **ELIZABETH MONTILLO RAMIREZ, LOTE NUMERO VEINTIDOS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Mario Virgen Tadeo; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Patricia Paxtian Ante; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Israel Chontal Promotor; OESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Marcos Gómez Sánchez; **CARLOS CUEVAS TEMIX, LOTE NUMERO VEINTITRES, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Jacobo Ríos Gerónimo; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Mariela Parra Rendón; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Moisés Linares Mixtega; OESTE:- En 300.00 metros con Ejido Definitivo de Loma Central; **MOISES LINARES MIXTEGA, LOTE NUMERO VEINTICUATRO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Celestino Zarate Martínez; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Leonor Rendón Lómelo; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de María linares Mixtega; OESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Carlos Cuevas Temix; **MOISES LINARES MIXTEGA, LOTE NUMERO VEINTICINCO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Luisa Martínez Ruiz; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Nazaria García Lorenzo; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Leobarda López Ramos; OESTE:- En 300.00 metros con propiedad de moisés Linares Mixtega; **ROBERTO LOPEZ NUÑEZ, LOTE NUMERO VEINTISIETE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Juana Paxtian Chagala; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Nemesio Paxtian Ante; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Asunción Paxtian P.; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Leobardo López Romay; **CONCEPCION PAXTIAN ANTELE, LOTE NUMERO VEINTIOCHO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de José Martínez García; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Pedro Reyes Cruz; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Fabián Paxtian Llano; OESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Roberto López Núñez; **FABIAN PAXTIAN LLANO, LOTE NUMERO VEINTINUEVE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Marcos Gómez Sánchez; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Federica Chontal Paxtian; ESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Patricia Paxtian A.; OESTE:- En 300.00 metros con propiedad de Concepción Paxtian A.; **PATRICIA PAXTIAN ANTELE, LOTE NUMERO TREINTA, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Elizabeth Murillo Ramírez; SUR:- 500.00 metros con

propiedad de Fredi Sapo Isidoro, ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Juan Muñoz Piaga;

OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Fabián Paxtian Llano; **PATRICIA PAXTIAN ANTELE, LOTE NUMERO TREINTA Y UNO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE;- 500.00 metros con propiedad de Israel Chontal promotor; SUR;- 500.00 metros con propiedad de Patricio Jiménez Gamboa; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Antonio Osorio Osorio; OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Patricia Paxtian Antele; **ANTONIO OSORIO OSORIO, LOTE NUMERO TREINTA Y DOS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE;- 500.00 metros con propiedad de Flori Fredi Chontal Promotor; SUR;- 500.00 metros con propiedad de Nemesio Paxtian Antele; ESTE;-En 300.00 metros con los lotes 23 y 24 del Predio San Benito de los de arriba; OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Juan Muñoz Piaga; **MANUELA PARRA RENDON, LOTE NUMERO TREINTA Y TRES, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE;- 500.00 metros con propiedad de Carlos Cuevas Temix; SUR;- 500.00 metros con propiedad de María Isidora Promotor Cholox; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Leonor Rendón Lomeli; OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Ejido Definitivo de Loma Central; **LEONOR RENDON LOMELI, LOTE NUMERO TREINTA Y CUATRO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE;- 500.00 metros con propiedad de Moisés Linares Mixtega; SUR;- 500.00 metros con propiedad de Juan Gabriel Chontal Promotor; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Nazaria García Lorenzo; OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Manuel Parra Rendón; **NAZARIA GARCIA LORENZO, LOTE NUMERO TREINTA Y CINCO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE;- 500.00 metros con propiedad de María Linares Mixtega; SUR;- 500.00 metros con propiedad de Marisol Chontal Promotor; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Teresa Basurto Jiménez; OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Leonor Rendón Lomeli; **TERESA BASURTO JIMENEZ, LOTE NUMERO TREINTA Y SEIS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE;- 500.00 metros con propiedad de Leobarda López Román; SUR;- 500.00 metros con propiedad de Maribel Chontal Promotor; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Isaac López Francisco; OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Nazaria García Lorenzo; **ISAAC LOPEZ FRANCISCO, LOTE NUMERO TREINTA Y SIETE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE;- 500.00 metros con propiedad de Roberto López Núñez; SUR;- 500.00 metros con propiedad de Giovanni Chontal Promotor; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Pedro Reyes Cruz; OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Teresa Basurto Jiménez; **FEDERICA CHONTAL PAXTIAN, LOTE NUMERO TREINTA Y OCHO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE;- 500.00 metros con propiedad de Concepción Paxtian Antele; SUR;- 500.00 metros con propiedad de José Martínez Donaciano; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Federico Chontal P.; OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Isaac López Francisco; **FEDERICA CHONTAL PAXTIAN, LOTE NUMERO TREINTA Y NUEVE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE;- 500.00 metros con propiedad de Fabián Paxtian Llano; SUR;- 500.00 metros con propiedad de Areli Martínez Alor; ESTE;-En 300.00 metros con Fredi Sapo Isidoro; OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Pedro Reyes Cruz; **PATRICIA PAXTIAN ANTELE, LOTE NUMERO CUARENTA, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE;- 500.00 metros con propiedad de Patricia Paxtian Antele; SUR;- 500.00 metros con propiedad de Ismael Martínez Alor; ESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Patricio Jiménez G.; OESTE;-En 300.00 metros con propiedad de Federico Chontal

Paxtian; **PATRICIA PAXTIAN ANTELE, LOTE NUMERO CUARENTA Y UNO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Juan Muñoz Praga; SUR:- 500.00 metros con el lote 51 del Predio San Benito de los de arriba; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Nemesio Paxtian Antele; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Fredi Sapo Isidoro; **JOSE MARTINEZ DONACIANO, LOTE NUMERO CUARENTA Y DOS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con Lote número treinta y dos. SUR:- 500.00 metros con lote número cincuenta y dos; ESTE, En 300.00 metros con lote número veintitrés; OESTE:-En 326.45 metros con lote número cuarenta y uno. **MARIA ISIDRA PROMOTOR XOLOT, LOTE NUMERO CUARENTA Y TRES, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Manuela Parra Rendón; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Damián Chávez Domínguez; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Juan G. Chontal Promotor; OESTE:-En 300.00 metros con Ejido Definitivo Loma Central; **JUAN GABRIEL CHONTAL PROMOTOR, LOTE NUMERO CUARENTA Y CUATRO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de María I. Promotor Xólotl; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Marisol Chontal; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Felipe Paxtian Antele; OESTE:-En 300.00 metros con Leonor Rendón Lomeli; **MARISOL CHONTAL PROMOTOR, LOTE NUMERO CUARENTA Y CINCO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Nazaria García Lorenzo; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Olga Coli Rodríguez; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Maribel Chontal Promotor; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Juan Gabriel Chontal P.; **MARIBEL CHONTAL PROMOTOR, LOTE NUMERO CUARENTA Y SEIS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Teresa Basurto Jiménez; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Martín Paxtian Muñoz; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Geovanni Chontal P.; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Marisol Chontal Promotor; **GEOVANNI CHONTAL PROMOTOR, LOTE NUMERO CUARENTA Y SIETE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Isaac López Francisco; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Armando Cesar Martínez Serna; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de José Martínez Donaciano; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Maribel Chontal Promotor; **JOSE MARTINEZ DONACIANO, LOTE NUMERO CUARENTA Y OCHO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Pedro Reyes Cruz; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Silvia Barrios Zarate; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Areli Martínez Alor; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Geovanny Chontal P.; **ARELI MARTINEZ ALOR, LOTE NUMERO CUARENTA Y NUEVE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote número treinta y nueve; SUR:- 500.00 metros con lote número 59; ESTE:-En 300.00 metros con lote número cincuenta; OESTE:-En 300.00 metros con lote número cuarenta y ocho; **ISMAEL MARTINEZ ALOR, LOTE NUMERO CINCUENTA, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Fredi Sapo Isidoro; SUR:- 500.00 metros con lote número siete del Predio San Benito De Los Abajo; ESTE:-En 300.00 metros lote número 51 del Predio San Benito De Los Abajo; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Areli Martínez Alor; **DAMIAN CHAVEZ DOMINGUEZ, LOTE NUMERO CINCUENTA Y TRES, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de María Isidora Promotor Xolot; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Ángel

Paxtian Piaga; ESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Felipe Paxtian Anteale; OESTE.-En 300.00 metros con Ejido definitivo Loma Central; **FELIPE PAXTIAN ANTEALE, LOTE NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 500.00 metros con propiedad de Juan Gabriel Chontal Promotor; SUR.- 500.00 metros con propiedad de Ruth Chagalla Mil; ESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Olga Colli Rodríguez; OESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Damián Chávez Domínguez; **FELIPE PAXTIAN ANTEALE, LOTE NUMERO CINCUENTA Y CINCO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 500.00 metros con propiedad de Marisol Chontal Promotor; SUR.- 500.00 metros con propiedad de Miguel Paxtian Chagalla; ESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Martín Paxtian Muñoz; OESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Felipe Paxtian Anteale; **FELIPE PAXTIAN ANTEALE, LOTE NUMERO CINCUENTA Y SEIS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 500.00 metros con propiedad de Maribel Chontal Promotor; SUR.- 500.00 metros con propiedad de Serafín Reyes Cruz; ESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Armando C., Martínez Serna; OESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Olga Colli Rodríguez; **ARMANDO CESAR MARTINEZ SERNA, LOTE NUMERO CINCUENTA Y SIETE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 500.00 metros con propiedad de Giovanni Chontal; SUR.- 500.00 metros con propiedad de María Magdalena Ruiz Jiménez; ESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Silvia Barrios Zarate; OESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Martín Paxtian Muñoz; **SILVIA BARRIOS ZARATE, LOTE NUMERO CINCUENTA Y OCHO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 500.00 metros con propiedad de José Martínez Donaciano; SUR.- 500.00 metros con propiedad de Ernesto Reyes Cruz; ESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Agrícola Industrial de la Mujer; OESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Armando C. Martínez Serna; **ANGEL PAXTIAN PIAGA, LOTE NUMERO SESENTA Y TRES, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 500.00 metros con propiedad de Damián Chávez Domínguez; SUR.- 500.00 metros con propiedad de Eliezer Paxtian Chagala; ESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Ruth Chagala Mil; OESTE.-En 300.00 metros con Ejido definitivo Loma Central; **RUTH CHAGALA MIL, LOTE NUMERO SESENTA Y CUATRO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 500.00 metros con propiedad de Felipe Paxtian Anteale; SUR.- 500.00 metros con propiedad de Juana Paxtian Chagala; ESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Miguel Paxtian Chagala; OESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Ángel Paxtian Piaga; **MIGUEL PAXTIAN CHAGALA, LOTE NUMERO SESENTA Y CINCO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 500.00 metros con propiedad de Silvia Barrios Zarate; SUR.- 500.00 metros con propiedad de Martín Reyes Cruz; ESTE.-En 300.00 metros con LOTE 69; OESTE.-En 300.00 metros con María Mag. Ruiz Jiménez; **ERNESTO REYES CRUZ, LOTE NUMERO SESENTA Y SEIS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 500.00 metros con propiedad de Martín Paxtian Muñoz; SUR.- 500.00 metros con propiedad de Ángel Reyes Cruz; ESTE.-En 300.00 metros con propiedad de María M. Ruiz Jiménez; OESTE.-En 300.00 metros con Miguel Paxtian Chagala; **ARIA MAGDALENA RUIZ JIMENEZ, LOTE NUMERO SESENTA Y SIETE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 500.00 metros con propiedad de Armando Cesar Martínez Serna; SUR.- 500.00 metros con propiedad de Alberto Reyes Cruz; ESTE.-En 300.00 metros con propiedad de Ernesto Reyes Cruz; OESTE.-En 300.00 metros con Ruth Serafín Reyes Cruz; **ELIAZER PAXTIAN CHAGALA, LOTE NUMERO SETENTA Y UNO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y

colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Ángel Paxtian Piaga; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Leobardo López Román; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de JUANA Paxtian Chagala; OESTE:-En 300.00 metros con Ejido Definitivo Loma Central; **RUTH CHAGALA MIL, LOTE NUMERO SETENTA Y DOS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Ruth Chagala Mil; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Roberto López Núñez; ESTE:- 300.00 metros con propiedad de Nicodemo del Ángel Gutiérrez; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Eliazer Paxtian Chagala; **NICODEMO DEL ANGEL GUTIERREZ, LOTE NUMERO SETENTA Y TRES, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Miguel Paxtian Chagala; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Asunción Paxtian Promotor; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Ángela Reyes Cruz; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Juana Paxtian Chagala; **ANGELA REYES CRUZ, LOTE NUMERO SETENTA Y CUATRO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Serafín Reyes Cruz; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Andrea Linares Mixtega; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Alberto Reyes Cruz; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Nicodemo Del Ángel Gutiérrez; **ERNESTO REYES CRUZ, LOTE NUMERO SETENTA Y CINCO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de María Magdalena Ruiz Jiménez; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Rebeca Reyes Ramos; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Martín Reyes Cruz; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Ángela Reyes Cruz; **ERNESTO REYES CRUZ, LOTE NUMERO SETENTA Y SEIS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Ernesto Reyes Cruz; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Francisco Reyes Ramis; ESTE:-En 300.00 metros con lote setenta y siete; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Alberto Reyes Cruz; **JULIO LOPEZ ESPINOZA, LOTE NUMERO SETENTA Y NUEVE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote setenta y uno; SUR:- 500.00 metros con lote numero ochenta y siete; ESTE:-En 300.00 metros con lote número ochenta; OESTE:-En 300.00 metros con ejido Definitivo Loma Central; **EVA ROCIO AHUMADA RIVERA, LOTE NUMERO OCHENTA, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote setenta y dos; SUR:- 500.00 metros con lote ochenta y ocho; ESTE:-En 300.00 metros con lote ochenta y uno; OESTE:-En 300.00 metros con lote numero setenta y nueve; **ASUNCION PAXTIAN PROMOTOR, LOTE NUMERO OCHENTA Y UNO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote setenta y tres; SUR:- 500.00 metros con lote ochenta y nueve; ESTE:-En 300.00 metros con lote ochenta y dos; OESTE:-En 300.00 metros con lote numero ochenta; **ANDREA LINARES MIXTEGA, LOTE NUMERO OCHENTA Y DOS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Ángela Reyes Cruz; SUR:- 500.00 metros con propiedad de David Paxtian Linares; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Rebeca Reyes Ramos; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Asunción Paxtian Promotor; **REBECA REYES RAMOS, LOTE NUMERO OCHENTA Y TRES, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Alberto Reyes Cruz; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Sarahi Reyes Ramos; ESTE:- 300.00 metros con propiedad de Francisco Reyes Ramos; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Andrea Linares Mixtega; **FRANCISCO REYES RAMOS, LOTE NUMERO OCHENTA Y CUATRO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Martín Reyes Cruz;

SUR:- 500.00 metros con propiedad de Arnulfo Domínguez Ruíz; ESTE:-En 300.00 metros con lote número ochenta y cinco; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Rebeca Reyes Ramos; **ESTEBAN FERNANDEZ ZERTUCHE, LOTE NUMERO OCHENTA Y SIETE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote setenta y nueve; SUR:- 500.00 metros con lote noventa y siete; ESTE:-En 300.00 metros con lote ochenta y ocho; OESTE:-En 300.00 metros con ejido definitivo de Loma Central; **ERNESTO REYES CRUZ, LOTE NUMERO OCHENTA OCHO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Roberto López Muñoz; SUR:- 500.00 metros con lote número noventa y ocho; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Elizeth Paxtian Linares; OESTE:-En 300.00 metros con lote número ochenta y siete; **ELIZET PAXTIAN LINARES, LOTE NUMERO OCHENTA Y NUEVE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Asunción Paxtian Promotor; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Ana Lilia Paxtian Linares; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de David Paxtian Linares; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Nemecio Paxtian Anteale; **DAVID PAXTIAN LINARES, LOTE NUMERO NOVENTA, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Andrea Linares Mixtega; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Manuela Paxtian Linares; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Sarai Reyes Ramos; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Elizeth Paxtian Linares; **SARAHÍ REYES RAMOS, LOTE NUMERO NOVENTA Y UNO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Rebeca Reyes Ramos; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Marisela Ramos Surita; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Arnulfo Domínguez Ruíz; OESTE:- 300.00 metros con propiedad de David Paxtian Linares; **DEMETRIO REYES CRUZ, LOTE NUMERO NOVENTA Y DOS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Francisco Reyes Ramos; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Demetrio Reyes Cruz; ESTE:-En 300.00 metros con lote número noventa y tres; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Sarahi Reyes Ramos; **EDUARDO ROLDAN MONTENEGRO, LOTE NUMERO NOVENTA Y SIETE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote setenta y siete; SUR:- 500.00 metros con lote ciento siete; ESTE:-En 300.00 metros con lote noventa y ocho; OESTE:-En 300.00 metros con ejido definitivo de Loma Central; **CLARA PAXTIAN PIAGA, LOTE NUMERO NOVENTA Y OCHO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote ochenta y ocho; SUR:- 500.00 metros con lote ciento ocho; ESTE:-En 300.00 metros con lote noventa y nueve; OESTE:-En 300.00 metros con lote número noventa y siete; **ANA LILIA PAXTIAN LINARES, LOTE NUMERO NOVENTA Y NUEVE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Elizeth Paxtian Linares; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Mauro Ramírez Mariano; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Manuela Paxtian Linares; OESTE:-En 300.00 metros con lote número noventa y ocho; **LUCAS PAXTIAN LINARES, LOTE NUMERO CIEN, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de David Paxtian Linares; SUR:- 500.00 metros con propiedad de León Ríos Urrieta; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Maricela Ramos Surita; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Ana Lilia Paxtian Linares; **MARISELA RAMOS SURITA, LOTE NUMERO CIENTO UNO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Sarahi Reyes Ramos; SUR:- 500.00 metros con propiedad de María Reyes Cruz; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Demetrio Reyes Cruz; OESTE:-En

300.00 metros con propiedad de Manuela Paxtian Linares; **DEMETRIO REYES CRUZ, LOTE NUMERO CIENTO DOS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Arnulfo Dominguez Ruiz; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Pedro Pérez Chagala; ESTE:-En 300.00 metros con lote numero ciento tres; OESTE:- 300.00 metros con propiedad de Marisela Ramos Surita; **ISMAEL BARUCH ROJAS, LOTE NUMERO CIENTO SIETE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote Noventa y siete; SUR:- 500.00 metros con ejido Almagres; ESTE:-En 300.00 metros con lote 208 y 115; OESTE:-En 300.00 metros con ejido definitivo de Loma Central; **CLARA PAXTIAN PIAGA, LOTE NUMERO CIENTO OCHO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote Noventa y ocho; SUR:- 500.00 metros con lote 115 ESTE:-En 300.00 metros con lote 109; OESTE:-En 300.00 metros con lote 107; **MAURO RAMIREZ MARIANO, LOTE NUMERO CIENTO NUEVE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Ana Lilia Paxtian Linares; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Miguel Ramírez Mariano; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de León Rios Urrieta; OESTE:-En 300.00 metros con lote número ciento ocho; **ANA LILIA PAXTIAN LINARES, LOTE NUMERO CIENTO DIEZ, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Manuela Paxtian Linares; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Santo Dominguez Mariano; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de María Reyes Cruz; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Mauro Ramírez Mariano; **MARIA REYES CRUZ, LOTE NUMERO CIENTO ONCE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Marisela Barrios Surita; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Rosa Chacha Grecia; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Pedro Pérez Chagala; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de León Rios Urrieta; **DEMETRIO REYES CRUZ LOTE NUMERO CIENTO DOCE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Demetrio Reyes Cruz; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Margarita Chacha Heredia; ESTE:-En 300.00 metros con lote numero ciento trece; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de María Reyes Cruz; **JOSE MANUEL GUILLEN BRAVO, LOTE NUMERO CIENTO TRECE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote ciento tres; SUR:- 500.00 metros con lote ciento veinte; ESTE:-En 300.00 metros con lote ciento catorce; OESTE:-En 300.00 metros con lote número ciento doce; **JUANA RAMIREZ MARIANO, LOTE NUMERO CIENTO QUINCE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote ciento ocho; SUR:- 488.91.00 metros con ejido Almagres; ESTE:-En 300.00 metros con Miguel Ramírez Mariano; OESTE:-En 300.00 metros con lote ciento siete; **MIGUEL RAMIREZ MARIANO, LOTE NUMERO CIENTO DIECISEIS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Mauro Ramírez Mariano; SUR:- 500.00 metros con ejido definitivo de Almagres; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Santos Ramírez Mariano; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Juana Ramírez Mariano; **SANTOS RAMIREZ MARIANO, LOTE NUMERO CIENTO DIECISIETE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de León Rios Urrieta; SUR:- 500.00 metros con ejido definitivo de Almagres; ESTE:-En 395.00 metros con propiedad de Rosa Chacha Serna; OESTE:-En 369.51 metros con propiedad de Miguel Ramírez Mariano; **DEMETRIO REYES CRUZ, LOTE NUMERO CIENTO DIECIOCHO, CON SUPERFICIE DE 20-39-14.50 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad

de María Reyes Cruz. SUR:- 500.00 metros con ejido definitivo de Almagres, ESTE:-En 420.29 metros con propiedad de Margarita Chacha Heredia; OESTE:- En 395.00 metros con propiedad de Santos Ramírez Mariano; **DEMETRIO REYES CRUZ, LOTE NUMERO CIENTO DIECINUEVE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de María Reyes Cruz; SUR:- En dos líneas la primera de 291.38 metros y la segunda de 221.57 metros con ejido definitivo de Almagres; ESTE:-En 365.76 metros con lote número ciento veinte; OESTE:-En 420.29 metros con propiedad de Rosa Chagala Grecia; **MARIA ELENA SOLORZANO MEDINA, LOTE NUMERO CIENTO VEINTE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con lote 113; SUR:- 500.00 metros con ejido Almagres; ESTE:-En 300.00 metros con lote 114; OESTE:-En 300.00 metros con lote número 119; **ISRAEL CHONTAL PROMOTOR, LOTE NUMERO CIENTO VEINTIUNO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Rudicel Chontal Promotor; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Juan Muñoz Piaga; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Flory Fredi Chontal Paxtlan; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Elizabeth Montillo Ramírez; **RUDICEL CHONTAL PROMOTOR, LOTE NUMERO CIENTO VEINTIDOS, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Pedro Pérez Chagala; SUR:- En dos líneas la primera de 291.38 metros y la segunda de 221.57 metros con ejido definitivo de Almagres; ESTE:-En 365.76 metros con lote número 120; OESTE:-En 420.29 metros con propiedad de Rosa Chagala Grecia; **GERMAN PARRA RENDON, LOTE NUMERO CIENTO VEINTITRES, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Federico Rendón Lomeli; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Rubicel Chontal Promotor; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Ceveriano Chontal Conchi; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Imelda Vázquez Tadeo; **FEDERICO RAMON LOMELI, LOTE NUMERO CIENTO VEINTICUATRO, CON SUPERFICIE DE 15-48-55.09 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Edith Cid Ávila; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Aristeo Rendón Ramos; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Leonor Rendón Pimentel; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Imelda Vázquez Tadeo; **GERMAN PARRA RENDON, LOTE NUMERO CIENTO VEINTICINCO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 300.00 metros con propiedad de Víctor Otapa Albañil; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Federico Ramón Lomeli; ESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Germán Parra Rendón; OESTE:-En 300.00 metros con ejido definitivo Ojo De Agua; **FLORI FREDY CHONTAL PROMOTOR, LOTE NUMERO CIENTO VEINTISIETE, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Joel Chontal Promotor; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Antonio Osorio Osorio; ESTE:-En 300.00 metros con lotes números 144 y 145; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Israel Chontal Promotor; **JOEL CHONTAL PROMOTOR, LOTE NUMERO CIENTO VEINTIOCHO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Severiano Chontal Conchi; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Flory Fredy Chontal Promotor; ESTE:-En 300.00 metros con lotes números 145 y 146; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Rudicel Chontal Promotor; **CEVERIANO CHONTAL CONCHI, LOTE NUMERO CIENTO VEINTINUEVE, CON SUPERFICIE DE 15-29-04.41 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE:- 500.00 metros con propiedad de Leonel Ramón Pimentel; SUR:- 500.00 metros con propiedad de Joel Chontal Promotor; ESTE:-En 300.00 metros con los lotes números 146 y 147; OESTE:-En 300.00 metros con propiedad de Aristeo Rendón Ramos; **GERMAN PARRA RENDON, LOTE NUMERO CIENTO TREINTA, CON SUPERFICIE DE 15-00-00**

**HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 500.00 metros con propiedad de Germán Ramos Rendón; SUR: - 500.00 metros con propiedad de Ceveriano Chontal Conchi; ESTE: -En 300.00 metros con los lotes números 147 y 148; OESTE: -En 300.00 metros con propiedad de Federico Rendón Lomeli; **GERMAN PARRA RENDON , LOTE NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS**, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 500.00 metros con propiedad de Víctor Felipe Cano Chávez; SUR: 500.00 metros con propiedad de Leonor Rendón Pimentel; ESTE: -En 300.00 metros con los lotes 148 y 149; OESTE: -En 300.00 metros con Edith Cid Ávila. Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del Estado, periódico *Diario del Sur*, editase en esta ciudad; Estrados de este Juzgado y Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad; Estrados del Juzgado Municipal y Presidencia Municipal y Oficina de Hacienda del Estado de Sayula de Alemán, Veracruz, se expide el presente en Acayucan, Veracruz, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil quince.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LIC. GEORGINA BERTHA ARREGUÍN ZAVALETA

Rúbrica.

Octubre 8—9

338-E

**FIERROS Y LÁMINAS, S.A. DE C.V.**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 183, 186, 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula décima tercera de los estatutos sociales de FIERROS Y LÁMINAS, S.A. DE C.V., por la presente convoco a los accionistas y al Comisario de dicha sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que habrá de celebrarse, en virtud de primera convocatoria, a partir de las 16:00 horas del 27 de octubre de 2015 en el domicilio social de la sociedad, en las oficinas ubicadas en Avenida 20 de Noviembre y Calle 14 s/n, colonia Cazones, Código Postal 93230, Poza Rica, Veracruz, para conocer y resolver sobre los asuntos que se contienen en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I. Informe del Administrador Único de FIERROS Y LÁMINAS, S.A. DE C.V., en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014. Informe del Comisario de la sociedad en términos de la fracción IV del artículo 166 de la

propia Ley General de Sociedades Mercantiles respecto del mencionado informe del Administrador Único.

II. Designación del Administrador Único de la sociedad y del Comisario de la misma.

III. Emolumentos al Administrador Único y al Comisario de la sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014.

IV. Reformas a los estatutos sociales de la sociedad y, en su caso, adopción de resoluciones para la implementación de las mismas, incluyendo el cambio de domicilio social.

V. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Poza Rica, Veracruz, a 8 de octubre de 2015

Administrador Único de  
FIERROS Y LÁMINAS, S.A. DE C.V.  
Rúbrica.

370-E

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER.****RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 2015300680107, cuya convocatoria y bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: La Dirección de Obras Públicas (planta baja del Palacio Municipal), teléfono 01 271 71 30602 Ext. 129 los días 8 y 9 de octubre de 2015 a las 10:00 a las 14:00 hrs.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Rehabilitación de parque lineal fraccionamiento Fortín.
<b>Volumen de Obra</b>	<b>1 obra.</b>
<b>Visita al Sitio de los trabajos</b>	12 de octubre de 2015, a las 08:00 hrs
<b>Junta de Aclaraciones</b>	12 de octubre de 2015, a las 14:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de proposiciones</b>	22 de octubre de 2015, a las 12:00 hrs

Fortín, Ver., a 8 de octubre de 2015

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ  
RÚBRICA.

folio 1277

**AVISO**

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos,  
local B-5, segundo piso), Col. Centro,  
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

## ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo  
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.74
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.85
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 550.60
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.1	\$ 169.29
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 161.23
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 403.08
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 483.69
D) Número Extraordinario.	4	\$ 322.46
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 45.95
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,209.23
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,612.30
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 644.92
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 886.77
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5	\$ 120.92

**SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 70.10 M.N.**

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
 Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA  
 Director de la *Gaceta Oficial*: ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ  
 Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.  
 Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.  
 Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 [www.editoraveracruz.gob.mx](http://www.editoraveracruz.gob.mx)  
 El proceso de publicación de documentos en la *Gaceta Oficial* está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008



H. AYUNTAMIENTO  
CÓRDOBA

Oficio Número: UT/COR/718/2024  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION  
H. Córdoba, Ver., a 06 de noviembre de 2024

**C. P. ROSA MARÍA VELASCO RAMÍREZ**  
**TESORERA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA, VERACRUZ**  
**DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE. -**

**Lic. Mariel Domínguez Reyes**, Titular de la Unidad Transparencia de éste Sujeto Obligado, a Usted solicito se sirva dar respuesta a solicitud de información recibida en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), con folio número **300546124000223**, se proporcionan con la protección de datos personales del solicitante, en términos de los artículos 1, 2, 3, 4, 12, 16, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, de la cual deberá atender lo siguiente:

**“...¿Cuál es el recurso asignado que se ejerció en el 2023 y el asignado para el 2024?...”(SIC)**

Al generar información de sus atribuciones, con fundamento en los artículos 36 fracción VI, 67, 68 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Córdoba, Veracruz, artículos 1, 6, 7, 134, 135, 140, 143, 145, 147, 257, 258, 261, 267, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas estas vigentes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, e impuesta del contenido motivo de solicitud, genere la respuesta que corresponda;

Para que sea remitida a más tardar el: **martes 12 de noviembre de 2024**, su entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés particular del solicitante. (Art. 143 LTAIPEV);

Sin otro particular, quedando a sus órdenes para la substanciación de la solicitud motivo de este oficio, le reitero mi consideración distinguida.

TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VER.

**RECIBIDO**  
06 NOV. 2024

HORA: 11:02  
Mariel Domínguez Reyes

**ATENTAMENTE**

*(Firma manuscrita)*



**LIC. MARIEL DOMÍNGUEZ REYES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**CÓRDOBA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

C. c. p. DR. JUAN MARTÍNEZ FLORES. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento  
C. c. p. ARCHIVO.



FECHA: 12/noviembre/2024 HORA: 15:57

Dependencia: Tesorería Municipal  
Oficio NO. TES/536/2024  
Asunto: Atención al Folio 223.

Lic. Mariel Domínguez Reyes  
Titular de la Unidad Municipal de Transparencia  
Presente.

La que suscribe **C.P. Rosa María Velasco Ramírez**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72, fracciones I, II y XV, así como en lo relativo al artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 7º de la Constitución Política del Estado de Veracruz, artículos 36 fracción VI, 67, 68 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Córdoba, Veracruz; artículos 1, 6, 7, 134, 135, 140, 143, 145, 147, 257, 258, 261, 267, de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la Información Pública vigente en el Estado y en contestación al oficio número **UT/COR/718/2024** de fecha **06 de noviembre** de 2024. me permito, atender la petición formulada en el **FOLIO 223**, misma que se da de manera fundada, motivada, congruente y completa en los siguientes términos: Con lo que respecta a la **SOLICITUD** de la siguiente información:

*"... ¿Cuál es el recurso asignado que se ejerció en el 2023 y el asignado para el 2024?..." (SIC)*

En **RESPUESTA** a lo anterior, le informo lo siguiente:

Primeramente, le hago mención que con fundamento en el **criterio 3/17**, emitido por el INAI, y que establece que No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

Así mismo los artículos **129** de la **Ley General** de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **130, párrafo cuarto**, de la **Ley Federal** de Transparencia y Acceso

a la información pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre.

Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho al acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Con respecto al recurso asignado que se ejerció para el Instituto Municipal de la Mujer en el 2023 y el asignado para el 2024, le informo que se tiene registrado hasta el cierre del mes de octubre de 2024, en el Sistema de Contabilidad (SIGMAVER), los siguientes importes:

	Ejercido
2023	\$921,997.55
2024	\$880,392.15

Es importante mencionar que, la información se entrega en la modalidad y formato que se genera, por lo que se hace entrega de la misma en los mismos términos.

Adicionalmente, le hago mención que con fundamento en el **criterio 8/17**, emitido por el INAI, y que establece lo siguiente:

**Modalidad de entrega.** Procedencia de proporcionar la información solicitada en una diversa a la elegida por el solicitante.

De una interpretación a los artículos 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Información Pública, cuando no sea posible atender la modalidad elegida, la obligación de acceso a la información se tendrá por cumplida cuando el sujeto obligado:

- a) justifique el impedimento para atender la misma y,
- b) se notifique al particular la disposición de la información en todas las modalidades que permita el documento de que se trate, procurando reducir, en todo momento, los costos de entrega.

Sin más por el momento, y en espera de haber dado respuesta a la solicitud, le reitero mis atenciones.

ATENTAMENTE

H. Córdoba ver, a 12 de noviembre de 2024.

*C.P. Rosa María Velasco Ramírez*  
Tesorera Municipal  
Municipio de Córdoba, Ver.

**CÓRDOBA**  
JUNTOS POR EL RENACIMIENTO  
**TESORERÍA**  
**MUNICIPAL**

c.c.p.- Dr. Juan Martínez Flores.- Presidente Municipal.- para su conocimiento  
c.c.p.- Archivo.  
Vmhv/ents.